

ABASTECIMIENTO ELECTRICO TRIFASICO - SIERRAS DE CHAVEZ		
LIC N°2/2021 PROYECTO ABASTECIMIENTO EN 13.2 kV ZONA SIERRAS DE CHAVEZ - DEPARTAMENTO VALLE FERTIL -	SAN JUAN	07/09/21
CIRCULARES		

CIRCULAR N° 3

En relación a las consultas recibidas se informa que:

CONSULTA N° 1: *En apartado N°39 TRAZA – SERVIDUMBRE DE ELECTRODUCTO INMUEBLES AFECTADOS - Queda claro que los costos/gravámenes/compensaciones, etc. son a cargo del Comitente, No queda claro el alcance de la tarea del Contratista en relación a la elaboración de documentos necesarios para la constitución y posterior inscripción de la servidumbre de electroducto, como ser, estudios de títulos de propietarios, nómina de titulares para notificaciones, mensuras de parcelas y los correspondientes elaboración de planos con franjas de afectación de servidumbre, con la colegiación profesional. Estos trabajos/costos deben ser afrontados por el CONTRATISTA*

RESPUETA N° 1: El CONTRATISTA CONSTRUCTOR deberá realizar estudios de títulos de propietarios, nómina de titulares para notificaciones, mensuras de parcelas y los correspondientes planos con franjas de afectación de servidumbre.

CONSULTA N° 2: *En circular aclaratoria N°1, Consulta N°9, Fibra Óptica, Si bien se aclara la derivación a realizar, debe aclararse también, que cantidad de FO debe dejarse como reserva y si se dejarán bucles de reserva en tramos intermedios de los 4Km.*

RESPUETA N° 2: Se deben disponer cajas de empalme cada 4km

CONSULTA N° 3: **Sección C-6: PLANILLA DE PROPUESTAS POR ITEM, Debe completarse con las cantidades consignadas en ella, ¿o se completa con las cantidades computadas por cada Oferente?**

RESPUETA N° 3: Se completar las planillas con las cantidades computada en vista de que se trata de una contratación de Ajuste Alzado.

CONSULTA N° 4: **Está prevista la provisión de repuestos?**

RESPUETA N° 4: Se debe disponer de un juego adicional de morsetería y aisladores de cada tipo.

CONSULTA N° 5: **En el Tomo 2 se hace referencia en distintas partes a estructuras de Hormigón pretensado 12/1500 en tanto que en los planos se muestran estructuras 12/1800 favor aclara cual es el correcto.**

RESPUETA N° 5: Se debe respetar lo dispuesto en los planos.

CONSULTA N° 6: **Se solicita remitir y/o compartir la planilla de cómputo y presupuesto SIGOP**

RESPUETA N° 6: Se remiten planillas SIGOP donde se debe volcar la oferta.

INTERVINO
AEF y GA
A. LEGAL
A. TÉCNICA
GR. GRAL.
AUDITORIA
SEC. DIRECTORIO
INF. FINAL

COMITE DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Laprida 12 este - C.P. 5400 SAN JUAN
 TE: +54-264 - 4291800 Líneas Rotativas - FAX: +54-264 – 4291826
 e-mail: sanjuan132@epresi.gov.ar www.epresi.gov.ar

ABASTECIMIENTO ELECTRICO TRIFASICO - SIERRAS DE CHAVEZ		
LIC N°2/2021 PROYECTO ABASTECIMIENTO EN 13.2 kV ZONA SIERRAS DE CHAVEZ - DEPARTAMENTO VALLE FERTIL -	SAN JUAN	07/09/21
CIRCULARES		

CONSULTA N° 7: En el Pliego requiere la presentación de PDTG de los materiales. no obstante, no han sido remitidas junto al pliego.

RESPUESTA N° 7: Los PDGT de los materiales a utilizar deben ser los utilizados en la industria, cumplimentando la normativa IRAM vigente para cada material.

CONSULTA N° 8: En el pliego se solicita como requisito para la firma del contrato la constitución de un fideicomiso. Creemos que es un error. Favor de aclarar

RESPUESTA N° 8: Se trata de un error, no se debe constituir un Fideicomiso.

CONSULTA N° 9: El contratista debe realizar alguna gestión extra en base al manifiesto de impacto ambiental?

RESPUESTA N° 9: En vista a la s recomendaciones de la secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable el contratista deberá disponer de un especialista ambiental que realizará auditorías ambientales semanales en la zona de influencia de la obra.

CONSULTA N° 10: Se puede evaluar el reemplazo de algunas estructuras de hormigón por reticuladas en caso de ser necesarias?

RESPUESTA N° 10: Se puede reemplazar las estructuras de hormigón por reticuladas.

CONSULTA N° 11: En el Anexo G ítem H4 dice que hay que elaborar el plan de gestión ambiental y en el anexo F dice que debe presentarse a los 10 días después de la firma del contrato. Aclara cuando debe presentarse.

RESPUESTA N° 11: Se debe presentar a los 10 días de la firma del contrato.

CONSULTA N° 12: Confirmar si se puede usar aleación de aluminio en lugar de Al/Ac a los efectos de reducir esfuerzos.

RESPUESTA N° 12: Se debe utilizar conductor Al/Ac

INTERVINO
AEF y GA
A. LEGAL
A. TÉCNICA
GR. GRAL.
AUDITORIA
SEC. DIRECTORIO
INF. FINAL

CONSULTA N° 13: Confirmar si se pueden cambiar típicos constructivos de montaje (material, disposición de líneas) a los fines de optimizar el proyecto

RESPUESTA N° 13: Se puede presentar oferta con optimización del proyecto, sin realizar cambios significativos en la traza respetando la ETG2 de Energía San Juan

CONSULTA N° 14: En la “Planilla de Propuesta”, que está incluida en el Tomo I del Pliego, Sección C-6 hoja N°104, el listado de ítem que se detalla en la misma, no se condice con el “Computo LMT 13,2KV “que Uds. Nos hicieron llegar. Cuál de las dos hay que considerarla como correcta.

RESPUESTA N° 14: Ídem Respuesta N°6

COMITE DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Laprida 12 este - C.P. 5400 SAN JUAN
 TE: +54-264 - 4291800 Líneas Rotativas - FAX: +54-264 - 4291826
 e-mail: sanjuan132@epresj.gov.ar www.epresj.gov.ar

ABASTECIMIENTO ELECTRICO TRIFASICO - SIERRAS DE CHAVEZ		
LIC N°2/2021 PROYECTO ABASTECIMIENTO EN 13.2 kV ZONA SIERRAS DE CHAVEZ - DEPARTAMENTO VALLE FERTIL -	SAN JUAN	07/09/21
CIRCULARES		

CONSULTA N° 15: En nota aclaratoria N° 2, Respuesta N°1, comparten un link para descarga de la ETG2 y ETP incluidas en el PByC, el mismo no nos da acceso, podrían indicar un nuevo link que nos permita la descarga de los documentos, o remitir la información a nuestro mail.

Respuesta N°15: Se remite link de acceso a ETG2 y ETP

<https://drive.google.com/drive/folders/1qVtIrsGR3U3NtX-hMehsXYrIK9P51MZc?usp=sharing>



Ing. Enrique Valladares
Asesor Técnico
Interconexión Eléctrica 500 kV
Provincia de San Juan

INTERVINO
AEF y GA
A. LEGAL
A. TÉCNICA
GR. GRAL.
AUDITORIA
SEC. DIRECTORIO
INF. FINAL

COMITE DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Laprida 12 este - C.P. 5400 SAN JUAN
TE: +54-264 - 4291800 Líneas Rotativas - FAX: +54-264 - 4291826
e-mail: sanjuan132@epresi.gov.ar www.epresi.gov.ar